

Your Partner For A Stronger Arizona



Las personas no ciudadanas podrán recibir LA MAYORÍA de los beneficios sin convertirse en una "carga pública" a fines de que se les admita en los Estados Unidos, se les ajuste su status a residentes legales permanentes, se conviertan en ciudadanos naturalizados y para que se les deporte. Estas normas se publican en el renglón siguiente del Registro Federal: las Partes 212 a la 237 del Código Federal de Reglamentos (CFR Parts 212-237).

¡HAGA CORRER LA VOZ!

¡Los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) han aclarado la definición de Carga Pública!

* ¡Recibir la mayoría de los beneficios públicos (tales como beneficios de AHCCCS y KidsCare) —NO—afectará su status de inmigración!

BENEFICIOS QUE NO AFECTAN LA DETERMINACIÓN DE LA CARGA PÚBLICA

- Programa de Seguro de Salud de Menores Kids Care (CHIP)
- AHCCCS o Medicaid (excepto cuando la persona resida en una institución de atenciones a largo plazo)
- · Atenciones prenatales
- Ayuda médica federal de emergencia (FES)
- Inmunizaciones (Vacunas)
- Atenciones de guardería (Child Care)
- Beneficios que no sean en efectivo pagados por el Programa de Ayuda Provisional para Familias con Necesidades (TANF)
- · Análisis y tratamiento de enfermedades contagiosas
- Programa de Ayuda de Nutrición Suplementaria (SNAP) (de Asistencia Nutricional / NA)
- Programas de capacitación para el trabajo
- · Ayuda de vivienda
- Nutrición Suplementaria Especial para Mujeres, Infantes y Niños (WIC)
- · Ayuda para atenciones de acogida (foster care) y adopción
- · Vales de transporte
- · Ayuda educacional
- · Programas de nutrición
- Alivio de Emergencia para Desastres (Emergency Disaster Relief)
- Ayuda para Energía, tal como el Programa de Ayuda para Energía para los Hogares de Escasos Recursos (LIHEAP)
 Programas, ayuda o servicios comunitarios en especie (tales como cocinas de sopas, consejería e intervención en crisis, y refugios a corto plazo)
- Beneficios de Título II del Seguro Social, pensiones gubernamentales, y beneficios de veteranos

BENEFICIOS QUE PUDIERAN AFECTAR LA DETERMINACIÓN DE CARGA PÚBLICA PUBLIC CHARGE DETERMINATION

- Beneficios en efectivo del Seguro de Ingresos Suplementarios (SSI)
- Ayuda en efectivo del Programa de Ayuda Provisional para Familias con Necesidades (TANF)
- Programas estatales o locales de ayuda en efectivo para mantenimiento de ingresos
- Medicaid para hogares de atenciones de enfermería (nursing homes) o instituciones de atenciones de la salud (health institutions) a largo plazo (lo que incluye beneficios recibidos del Sistema de Atenciones a Largo Plazo de Arizona / ALTCS)

MÁS ACLARACIONES

- NO hay prueba de carga pública para el examen de naturalización
- Usar beneficios de Asistencia en Efectivo (CA) u otros beneficios que no sean en efectivo NO afectara la capacidad de una persona de auspiciar a otro inmigrante a los Estados Unidos, si tal inmigrante pudiera cumplir con la Prueba de Ingresos.
- Los beneficios en efectivo recibidos por menores de edad ciudadanos de los EE. UU. u otros parientes de tal solicitante sin ciudadanía no resultarían en que tal solicitante fuera una carga pública, a menos que tal solicitante se valga de los beneficios en efectivo como único medio de mantenerse asimismo(a). Por ejemplo, si un(a) menor recibiera SSI, eso no evitaría que su padre o su madre (que trabajara) se convirtiera en ciudadano(a) naturalizado(a), a menos que la familia se valiera del SSI como su único medio de mantenerse.

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades

Agencias de DES/TANF son empleadores y programas de igualdad de oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.